89		SENSOR SPO2 PARA EXTENSOR	$ 153.660
90		SENSOR DE TEMPERATURA	$ 88.961
91		MANGUERA NIBP	$ 60.874
92		TARJETA ELECTRONICA	$ 727.864
93		PERILLA	$ 48.524
94		PANTALLA	$ 566.117
95		BATERIA RECARGABLE	$ 315.406
96		PANEL DE TECLADO	$ 323.495
97	MONITOR DE SIGNOS VITALES	CABLE ECG 3 LEADS	$ 177.922
98		CABLE ECG 5 LEADS	$ 202.184
99		SENSOR SPO2	$ 194.097
100		CABLE EXTENSOR SENSOR SPO2	$ 169.835
101		SENSOR SPO2 PARA EXTENSOR	$ 177.922
102		SENSOR DE TEMPERATURA	$ 121.311
103		MANGUERA NIBP	$ 121.311
104		TARJETA ELECTRONICA	$ 2.021.845
105		PERILLA	$ 202.184
106		PANTALLA	$ 1.698.350
107		BATERIA RECARGABLE	$ 606.553
108		PANEL DE TECLADO	$ 404.369
109	MONITOR DE SIGNOS VITALES	CABLE ECG 3 LEADS	$ 145.573
110		CABLE ECG 5 LEADS	$ 153.660
111		SENSOR SPO2	$ 121.311
112		CABLE EXTENSOR SENSOR SPO2	$ 129.398
113		SENSOR SPO2 PARA EXTENSOR	$ 153.660
114		SENSOR DE TEMPERATURA	$ 88.961
115		MANGUERA NIBP	$ 60.874
116		TARJETA ELECTRONICA	$ 727.864
117		PERILLA	$ 48.524
118		PANTALLA	$ 566.117
119		BATERIA RECARGABLE	$ 315.406
120		PANEL DE TECLADO	$ 323.495
121	DESFIBRILADOR	TARJETA ELECTRONICA	$ 3.639.320
122		PALAS ADULTO - PEDIATRICO	$ 4.652.427
123		BATERIA RECARGABLE	$ 2.021.845

124		CABLE ECG 5 LEADS	$ 283.058
125		IMPRESORA	$ 970.485
126		PANTALLA	$ 3.234.951
127		PANEL DE TECLADO	$ 970.485
128	DESFIBRILADOR	TARJETA ELECTRONICA	$ 3.639.320
129		PALAS ADULTO - PEDIATRICO	$ 4.852.427
130		BATERIA RECARGABLE	$ 2.021.845
131		CABLE ECG 5 LEADS	$ 283.058
132		IMPRESORA	$ 970.485
133		PANTALLA	$ 3.234.951
134		PANEL DE TECLADO	$ 970.485
135	DESFIBRILADOR	TARJETA ELECTRONICA	$ 3.639.320
136		PALAS ADULTO - PEDIATRICO	$ 4.852.427
137		BATERIA RECARGABLE	$ 2.021.845
138		CABLE ECG 5 LEADS	$ 283.058
139		IMPRESORA	$ 970.485
140		PANTALLA	$ 3.234.951
141		PANEL DE TECLADO	$ 970.485
142	DESFIBRILADOR	TARJETA ELECTRONICA	$ 3.639.320
143		PALAS ADULTO - PEDIATRICO	$ 4.852.427
144		BATERIA RECARGABLE	$ 2.021.845
145		CABLE ECG 5 LEADS	$ 283.058
146		IMPRESORA	$ 970.485
147		PANTALLA	$ 3.234.951
148		PANEL DE TECLADO	$ 970.485
149	DESFIBRILADOR	TARJETA ELECTRONICA	$ 3.639.320
150		PALAS ADULTO - PEDIATRICO	$ 4.852.427
151		BATERIA RECARGABLE	$ 2.021.845
152		CABLE ECG 5 LEADS	$ 283.058
153		IMPRESORA	$ 970.485
154		PANTALLA	$ 3.234.951
155		PANEL DE TECLADO	$ 970.485
156	DESFIBRILADOR	TARJETA ELECTRONICA	$ 3.639.320
157		PALAS ADULTO - PEDIATRICO	$ 4.852.427
158		BATERIA RECARGABLE	$ 2.021.845

159		CABLE ECG 5 LEADS	$ 283.058
160		IMPRESORA	$ 970.485
161		PANTALLA	$ 3.234.951
162		PANEL DE TECLADO	$ 970.485
163	DOPPLER FETAL	TRANSDUCTOR FHR	$ 404.369
164		BATERIA RECARGABLE	$ 283.058
165		TAPA DE BATERIA	$ 121.311
166		CARCAZA EXTERIOR	$ 323.495
167		PANTALLA	$ 363.932
168		TARJETA ELECTRONICA	$ 485.243
169	DOPPLER FETAL	TRANSDUCTOR FHR	$ 202.184
170		BATERIA RECARGABLE	$ 177.922
171		TAPA DE BATERIA	$ 72.786
172		CARCAZA EXTERIOR	$ 283.058
173		PANTALLA	$ 242.621
174		TARJETA ELECTRONICA	$ 452.893
175	ECOGRAFO	TRANSDUCTOR LINEAL	$ 20.216.447
176		TRANSDUCTOR CONVEX	$ 14.557.282
177		TRANSDUCTOR TRANSVAGINAL	$ 16.600.971
178		MONITOR GRADO MEDICO	$ 20.216.447
179		IMPRESORA	$ 3.396.699
180		TECLADO	$ 7.197.767
181		LLANTAS	$ 3.639.320
182	ECOGRAFO	TRANSDUCTOR LINEAL	$ 20.216.447
183		TRANSDUCTOR CONVEX	$ 14.557.262
184		TRANSDUCTOR TRANSVAGINAL	$ 16.600.971
185		MONITOR GRADO MEDICO	$ 20.216.447
186		IMPRESORA	$ 3.396.699
187		TECLADO	$ 7.197.767
188		LLANTAS	$ 3.639.320
189	ECOGRAFO	TRANSDUCTOR LINEAL	$ 23.453.398
190		TRANSDUCTOR CONVEX	$ 21.027.184
191		TRANSDUCTOR TRANSVAGINAL	$ 22.644.660
192		MONITOR GRADO MEDICO	$ 24.262.136
193		IMPRESORA	$ 4.043.689

194		TECLADO	$ 7.278.641
195		LLANTAS	$ 4.852.427
196	ELECTROCAUTERIO	LAPIZ CON CABLE	$ 1.213.107
197		PEDAL ELECTRICO	$ 727.864
198		TARJETA ELECTRONICA	$ 1.455.728
199		ADAPTADOR AC-DC	$ 404.369
200		CONECTOR PIEZA	$ 485.243
201	MESA DE CIRUGIA	CONTROL DE MOVIMIENTOS	$ 970.485
202		PANEL DE TECLADO	$ 808.738
203		BOMBA HIDRAULICA	$ 4.205.437
204		REPARACION METALICAS ESTRUCTURALES	$ 1.455.728
205		RUEDAS DE TRANSPORTE	$ 727.864
206		CAMBIO DE ACEITE HIDRAULICO	$ 363.932
207	MESA QUIRURGICA	CONTROL DE MOVIMIENTOS	$ 970.485
208		PANEL DE TECLADO	$ 808.738
209		BOMBA HIDRAULICA	$ 4.205.437
210		REPARACION METALICAS ESTRUCTURALES	$ 1.455.728
211		RUEDAS DE TRANSPORTE	$ 727.864
212		CAMBIO DE ACEITE HIDRAULICO	$ 363.932
213	VENTILADOR ADULTO, PEDIATRICO, NEONATAL	KIT DE MANTENIMIENTO ANUAL	$ 2.426.214
214		BATERIAS RECARGABLES	$ 3.639.320
215		FILTRO INSPIRATORIO	$ 363.932
216		VALVULA EXHALATORIA PARA VENTILADOR	$ 2.790.146
217		PANTALLA	$ 15.366.019
218		TARJETA ELECTRONICA	$ 12.131.068
219		PANEL DE TECLADO	$ 6.469.903
220	VENTILADOR RESPIRATORIO	BATERIAS RECARGABLES	$ 2.830.583
221		PANTALLA	$ 7.683.010
222		TARJETA ELECTRONICA	$ 8.896.117
223		SENSOR DE FLUJO	$ 1.940.971
224		PANEL DE TECLADO	$ 2.830.583
225	ELECTROCARDIOGRAFO	CABLE EKG	$ 889.612

226		TARJETA ELECTRONICA	$ 2.021.645
227		PANTALLA	$ 2.630.583
228		TAPA DE IMPRESORA	$ 363.932
229		IMPRESORA	$ 606.553
230		PANEL DE TECLADO	$ 283.056
231	ELECTROCARDIOGRAFO	CABLE EKG	$ 258.796
232		TARJETA ELECTRONICA	$ 2.264.466
233		PANTALLA	$ 970.485
234		TAPA DE IMPRESORA	$ 129.398
235		IMPRESORA	$ 566.117
236		PANEL DE TECLADO	$ 404.369
237	ELECTROCARDIOGRAFO	CABLE EKG	$ 258.796
238		TARJETA ELECTRONICA	$ 1.455.728
239		PANTALLA	$ 970.485
240		TAPA DE IMPRESORA	$ 129.398
241		IMPRESORA	$ 566.117
242		PANEL DE TECLADO	$ 404.369
243	ELECTROCARDIOGRAFO	CABLE EKG	$ 202.184
244		TARJETA ELECTRONICA	$ 2.102.716
245		PANTALLA	$ 2.021.845
246		TAPA DE IMPRESORA	$ 202.184
247		IMPRESORA	$ 1.010.922
248		PANEL DE TECLADO	$ 727.864
249	MONITOR FETAL	TRANSDUCTOR FHR	$ 1.293.981
250		TRANSDUCTOR TOCO	$ 1.293.981
251		MARCADOR DE EVENTOS	$ 145.573
252		PANTALLA	$ 1.455.728
253		TARJETA ELECTRONICA	$ 2.021.845
254		IMPRESORA	$ 970.485
255		BATERIA RECARGABLE	$ 727.864
256		PANEL DE TECLADO	$ 970.485
257	MONITOR FETAL	TRANSDUCTOR FHR	$ 1.172.670
258		TRANSDUCTOR TOCO	$ 1.172.670
259		MARCADOR DE EVENTOS	$ 129.398
260		PANTALLA	$ 1.940.971

261		TARJETA ELECTRONICA	$ 1.617.476
262		IMPRESORA	$ 1.213.107
263		BATERIA RECARGABLE	$ 687.427
264		PANEL DE TECLADO	$ 727.864
265	COLPOSCOPIO	BOMBILLO	$ 161.748
266		FIBRA OPTICA	$ 808.738
267		TARJETA ELECTRONICA	$ 727.864
268		FUENTE DE PODER	$ 646.990
269	COLPOSCOPIO	BOMBILLO	$ 161.748
270		FIBRA OPTICA	$ 808.738
271		TARJETA ELECTRONICA	$ 727.864
272		FUENTE DE PODER	$ 646.990
273	SERVOCUNA	SENSOR DE TEMPERATURA	$ 485.243
274		TARJETA ELECTRONICA	$ 970.485
275		PANEL DE TECLADO	$ 477.155
276		LLANTAS DE TRANSPORTE	$ 646.990
277	SERVOCUNA	SENSOR DE TEMPERATURA	$ 363.932
278		TARJETA ELECTRONICA	$ 1.334.417
279		PANEL DE TECLADO	$ 566.117
280		LLANTAS DE TRANSPORTE	$ 606.553
281	LAMPARA CIELITICA	BOMBILLO LED	$ 363.932
282		FUENTE DE PODER	$ 1.536.602
283		PANEL DE TECLADO	$ 1.213.107
284	LAMPARA QUIRURGICA DE TECHO CIELITICA DOBLE	BOMBILLO LED	$ 363.932
285		FUENTE DE PODER	$ 1.536.602
286		PANEL DE TECLADO	$ 1.213.107

GRUPO 2: EQUIPOS HOSPITALARIOS			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**REPUESTO**	**MENOR VALOR COTIZADO (PRECIO TECHO)**
287	BASCULA	PANEL DE TECLADO	$ 97.049
288		PANTALLA	$ 145.573
289		TALLIMETRO	$ 194.097
290		BATERIA	$ 97.049
291		TARJETA ELECTRONICA	$ 202.184

292		ADAPTADOR AC - DC	$ 48.524
293	CAMA ELECTRICA	CONTROL DE MOVIMIENTO	$ 465.243
294		BARANDAS EN ABS	$ 849.175
295		MOTOR DE MOVIMIENTO	$ 1.132.233
296		TARJETA ELECTRONICA	$ 727.864
297		LLANTAS	$ 970.485
298		PANEL DE TECLADO	$ 404.369
299	CAMA ELECTRICA HOSPITALARIA	CONTROL DE MOVIMIENTO	$ 485.243
300		BARANDAS EN ABS	$ 849.175
301		MOTOR DE MOVIMIENTO	$ 1.132.233
302		LLANTAS	$ 727.864
303		TARJETA ELECTRONICA	$ 970.485
304		PANEL DE TECLADO	$ 404.369
305	CAMA ELECTRICA HOSPITALARIA	CONTROL DE MOVIMIENTO	$ 465.243
306		BARANDAS EN ABS	$ 849.175
307		MOTOR DE MOVIMIENTO	$ 1.132.233
308		TARJETA ELECTRONICA	$ 727.864
309		LLANTAS	$ 970.485
310		PANEL DE TECLADO	$ 404.369
311	CAMA ELECTRICA HOSPITALARIA	CONTROL DE MOVIMIENTO	$ 485.243
312		BARANDAS EN ABS	$ 849.175
313		MOTOR DE MOVIMIENTO	$ 1.132.233
314		TARJETA ELECTRONICA	$ 727.864
315		PANEL DE TECLADO	$ 970.485
316	EQUIPOS DE ORGANOS	CABLE EN ESPIRAL	$ 970.485
317		MANGO	$ 1.172.670
318		SENSOR DE APAGADO	$ 210.272
319		ADAPTADOR AC - DC	$ 153.660
320		TARJETA ELECTRONICA	$ 970.485
321		CABEZAL DE OFTAMOSCOPIO	$ 889.612
322		CABEZAL DE OTOSCOPIO	$ 930.049
323	EQUIPOS DE ORGANOS	CABLE EN ESPIRAL	$ 727.864
324		MANGO	$ 646.990
325		SENSOR DE APAGADO	$ 202.164

326		ADAPTADOR AC - DC	$ 121.311
327		TARJETA ELECTRONICA	$ 768.301
328		CABEZAL DE OFTAMOSCOPIO	$ 792.563
329		CABEZAL DE OTOSCOPIO	$ 808.738
330	EQUIPOS DE ORGANOS	CABLE EN ESPIRAL	$ 727.864
331		MANGO	$ 646.990
332		SENSOR DE APAGADO	$ 202.184
333		ADAPTADOR AC - DC	$ 307.320
334		TARJETA ELECTRONICA	$ 606.553
335		CABEZAL DE OFTAMOSCOPIO	$ 792.563
336		CABEZAL DE OTOSCOPIO	$ 808.738
337	SUCCIONADOR	CANISTER	$ 606.553
338		VALVULA REGULADORA DE PRESION	$ 121.311
339		MANOMETRO	$ 113.223
340		REPARACION DE MOTOR ELECTRICO	$ 606.553
341	SUCCIONADOR	CANISTER	$ 646.990
342		VALVULA REGULADORA DE PRESION	$ 145.573
343		MANOMETRO	$ 113.223
344		REPARACION DE MOTOR ELECTRICO	$ 444.806
345	SUCCIONADOR	CANISTER	$ 444.806
346		VALVULA REGULADORA DE PRESION	$ 121.311
347		MANOMETRO	$ 113.223
348		REPARACION DE MOTOR ELECTRICO	$ 323.495
349	SUCCIONADOR	CANISTER	$ 436.718
350		VALVULA REGULADORA DE PRESION	$ 72.786
351		MANOMETRO	$ 113.223
352		REPARACION DE MOTOR ELECTRICO	$ 291.146
353	SUCCIONADOR	CANISTER	$ 121.311
354		VALVULA REGULADORA DE PRESION	$ 97.049
355		MANOMETRO	$ 113.223

356		REPARACION DE MOTOR ELECTRICO	$ 323.495
357	VACUOMETRO	TRAMPA DE AGUA	$ 40.437
358		MANOMETRO	$ 97.049
359		VALVULA REGULADORA DE PRESION	$ 72.786
360	VIDEOLARINGOSCOPIO	VALVA REUTILIZABLE	$ 646.990
361		ADAPTADOR AC - DC	$ 161.748
362		BATERIA RECARGABLE	$ 558.029

GRUPO 3: EQUIPOS DE ODONTOLOGIA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**REPUESTO**	**MENOR VALOR COTIZADO (PRECIO TECHO)**
363	CAVITRON	LAPIZ CON INSERTO	$ 404.369
364		PEDAL ELECTRICO	$ 283.056
365		VALVULA REGULADORA DE AGUA	$ 161.748
366	CAVITRON	LAPIZ CON INSERTO	$ 1.779.223
367		PEDAL ELECTRICO	$ 283.058
368		VALVULA REGULADORA DE AGUA	$ 161.748
369	UNIDAD ODONTOLOGICA	MANGUERA PIEZAS	$ 56.612
370		MANGUERA EYECTOR	$ 48.524
371		CANASTA DE ESCUPIDERA	$ 20.218
372		VALVULAS REGULADORAS	$ 40.437
373		TRANSFORMADOR	$ 202.184
374		ACOPLE BORDEN	$ 40.437
375		HOLDER AUTOMATICO	$ 97.049
376		TANQUE RESERVORIO	$ 469.068
377		REPARACION DE BRAZO MOVIL	$ 388.194
378	UNIDAD ODONTOLOGICA	MANGUERA PIEZAS	$ 56.612
379		MANGUERA EYECTOR	$ 48.524
380		CANASTA DE ESCUPIDERA	$ 20.218
381		VALVULAS REGULADORAS	$ 40.437
382		TRANSFORMADOR	$ 202.184
383		ACOPLE BORDEN	$ 40.437

384		HOLDER AUTOMATICO	$ 97.049
385		TANQUE RESERVORIO	$ 469.068
386		REPARACION DE BRAZO MOVIL	$ 388.194
387	UNIDAD ODONTOLOGICA	MANGUERA PIEZAS	$ 56.612
388		MANGUERA EYECTOR	$ 48.524
389		TANQUE RESERVORIO	$ 20.218
390		VALVULAS REGULADORAS	$ 40.437
391		CONTACTOR	$ 202.184
392		ACOPLE BORDEN	$ 40.437
393		HOLDER AUTOMATICO	$ 97.049
394		REPARACION DE COMPRESOR INTERNO	$ 469.068
395	AMALGAMADOR	TARJETA ELECTRONICA	$ 687.427
396		MOTOR ELECTRICO	$ 566.117
397		PORTA AMALGAMA	$ 161.748
398		TAPA DE SEGURIDAD	$ 145.573
399		ADAPTADOR AC - DC	$ 64.699
400		INTERRUPTOR DE ENCENDIDO	$ 32.350
401		PANEL DE TECLADO	$ 169.835
402	AMALGAMADOR	TARJETA ELECTRONICA	$ 687.427
403		MOTOR ELECTRICO	$ 566.117
404		PORTA AMARGAMA	$ 161.748
405		TAPA DE SEGURIDAD	$ 145.573
406		ADAPTADOR AC - DC	$ 64.699
407		INTERRUPTOR DE ENCENDIDO	$ 32.350
408		PANEL DE TECLADO	$ 169.835
409	LAMPARA DE FOTOCURADO	FIBRA OPTICA	$ 363.932
410		BATERIA	$ 177.922
411		BOMBILLO LED	$ 64.699
412		TARJETA ELECTRONICA	$ 121.311
413	LAMPARA DE FOTOCURADO	FIBRA OPTICA	$ 363.932
414		BATERIA	$ 177.922
415		BOMBILLO LED	$ 64.699
416		TARJETA ELECTRONICA	$ 121.311
417	LAMPARA DE FOTOCURADO	FIBRA OPTICA	$ 363.932

418		BATERIA	$ 177.922
419		BOMBILLO LED	$ 64.699
420		TARJETA ELECTRONICA	$ 121.311

GRUPO 4: EQUIPOS DE FISIOTERAPIA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**REPUESTO**	**MENOR VALOR COTIZADO (PRECIO TECHO)**
421	HIDROCOLECTOR	TERMOSTATO	$ 331.583
422		RESISTENCIA	$ 549.942
423		TARJETA ELECTRONICA	$ 161.748
424	TANQUE PARA PAQUETES FRÍOS	UNIDAD REFRIGERANTE	$ 404.369
425		GAS REFRIGERANTE	$ 60.874
426		TUBERIA	$ 121.311

GRUPO 5: EQUIPOS DE LABORATORIO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**REPUESTO**	**MENOR VALOR COTIZADO (PRECIO TECHO)**
427	CENTRIFUGA	TARJETA ELECTRONICA	$ 1.617.476
428		MOTOR DC	$ 970.485
429		ROTOR	$ 727.864
430		PANEL DE TECLADO	$ 485.243
431		SENSOR DE VELOCIDAD	$ 161.748
432	CENTRIFUGA	TARJETA ELECTRONICA	$ 11.322.330
433		MOTOR DC	$ 7.278.641
434		ROTOR	$ 2.021.845
435		PANEL DE TECLADO	$ 1.940.971
436		SENSOR DE VELOCIDAD	$ 727.864
437	CENTRIFUGA	TARJETA ELECTRONICA	$ 8.087.379
438		MOTOR DC	$ 6.469.903
439		ROTOR	$ 2.102.718
440		PANEL DE TECLADO	$ 1.617.476
441		SENSOR DE VELOCIDAD	$ 6.469.903
442	CONGELADOR	UNIDAD REFRIGERANTE	$ 970.485
443		GAS REFRIGERANTE	$ 121.311
444		TARJETA ELECTRONICA	$ 727.864

445		TERMOSTATO	$ 202.184
446		TRANSFORMADOR	$ 161.748
447		EMPAQUE DE PUERTA	$ 323.495
448	CONGELADOR HORIZONTAL	UNIDAD REFRIGERANTE	$ 930.049
449		GAS REFRIGERANTE	$ 121.311
450		TARJETA ELECTRONICA	$ 727.864
451		TERMOSTATO	$ 202.184
452		TRANSFORMADOR	$ 161.748
453		EMPAQUE DE PUERTA	$ 323.495
454	CONGELADOR VERTICAL	UNIDAD REFRIGERANTE	$ 970.485
455		GAS REFRIGERANTE	$ 121.311
456		TARJETA ELECTRONICA	$ 727.864
457		TERMOSTATO	$ 202.184
458		TRANSFORMADOR	$ 161.748
459		EMPAQUE DE PUERTA	$ 323.495
460	NEVERA	UNIDAD REFRIGERANTE	$ 727.864
461		GAS REFRIGERANTE	$ 105.136
462		TARJETA ELECTRONICA	$ 808.738
463		TERMOSTATO	$ 145.573
464		TRANSFORMADOR	$ 202.184
465		EMPAQUE DE PUERTA	$ 242.621
466	NEVERA PARA MEDICAMENTOS	UNIDAD REFRIGERANTE	$ 970.485
467		GAS REFRIGERANTE	$ 121.311
468		TARJETA ELECTRONICA	$ 727.864
469		TERMOSTATO	$ 145.573
470		TRANSFORMADOR	$ 161.748
471		EMPAQUE DE PUERTA	$ 363.932
472	NEVERA PARA MEDICAMENTOS	UNIDAD REFRIGERANTE	$ 808.738
473		GAS REFRIGERANTE	$ 121.311
474		TARJETA ELECTRONICA	$ 727.864
475		TERMOSTATO	$ 145.573
476		TRANSFORMADOR	$ 161.748
477		EMPAQUE DE PUERTA	$ 323.495
478	NEVERA PARA PAQUETE FRIO	UNIDAD REFRIGERANTE	$ 889.612
479		GAS REFRIGERANTE	$ 121.311

480		TARJETA ELECTRONICA	$ 727.864
481		TERMOSTATO	$ 121.311
482		TRANSFORMADOR	$ 161.748
483		EMPAQUE DE PUERTA	$ 323.495
484	NEVERA	UNIDAD REFRIGERANTE	$ 889.612
485		GAS REFRIGERANTE	$ 105.136
486		TARJETA ELECTRONICA	$ 808.738
487		TERMOSTATO	$ 137.485
488		TRANSFORMADOR	$ 202.184
489		EMPAQUE DE PUERTA	$ 234.534
490	NEVERA	UNIDAD REFRIGERANTE	$ 889.612
491		GAS REFRIGERANTE	$ 105.136
492		TARJETA ELECTRONICA	$ 808.738
493		TERMOSTATO	$ 137.485
494		TRANSFORMADOR	$ 202.184
495		EMPAQUE DE PUERTA	$ 234.534
496	NEVERA	UNIDAD REFRIGERANTE	$ 768.301
497		GAS REFRIGERANTE	$ 97.049
498		TARJETA ELECTRONICA	$ 970.485
499		TERMOSTATO	$ 121.311
500		TRANSFORMADOR	$ 202.184
501		EMPAQUE DE PUERTA	$ 242.621
502	NEVERA	UNIDAD REFRIGERANTE	$ 768.301
503		GAS REFRIGERANTE	$ 97.049
504		TARJETA ELECTRONICA	$ 970.485
505		TERMOSTATO	$ 121.311
506		TRANSFORMADOR	$ 202.184
507		EMPAQUE DE PUERTA	$ 242.621
508	NEVERA	UNIDAD REFRIGERANTE	$ 768.301
509		GAS REFRIGERANTE	$ 97.049
510		TARJETA ELECTRONICA	$ 970.485
511		TERMOSTATO	$ 121.311
512		TRANSFORMADOR	$ 202.184
513		EMPAQUE DE PUERTA	$ 242.621
514	NEVERA PARA MEDICAMENTOS	UNIDAD REFRIGERANTE	$ 889.612

515		GAS REFRIGERANTE	$ 121.311
516		TARJETA ELECTRONICA	$ 687.427
517		TERMOSTATO	$ 145.573
518		TRANSFORMADOR	$ 161.748
519		EMPAQUE DE PUERTA	$ 339.670
520	MICROSCOPIO	BOMBILLO	$ 283.058
521		OBJETIVO	$ 1.698.350
522		POTENCIOMETRO	$ 145.573
523		TARJETA ELECTRONICA	$ 558.029
524		PORTA OBJETOS	$ 258.796
525	MICROSCOPIO	BOMBILLO	$ 283.058
526		OBJETIVO	$ 1.617.476
527		POTENCIOMETRO	$ 145.573
528		TARJETA ELECTRONICA	$ 687.427
529		PORTA OBJETOS	$ 258.796
530	BALANZA PARA REACTIVOS	TARJETA ELECTRONICA	$ 5.661.165
531		PANEL DE TECLADO	$ 3.396.699
532		ADAPTADOR AC	$ 7.278.641
533	BAÑO MARIA O SEROLOGICO	TERMOSTATO	$ 5.661.165
534		RESISTENCIA	$ 1.617.476
535		INTERRUPTOR DE ENCENDIDO	$ 72.786
536	AGITADOR VORTEX	TARJETA ELECTRONICA	$ 1.107.971
537		MOTOR ELECTRICO	$ 566.117
538		INTERRUPTOR DE ENCENDIDO	$ 56.612
539		POTENCIOMETRO	$ 121.311
540		BASES ESTABLILIZADORAS	$ 80.674
541		ADAPTADOR AC - DC	$ 121.311
542	AGITADOR DE MAZZINI	TARJETA ELECTRONICA	$ 1.455.728
543		MOTOR ELECTRICO	$ 768.301
544		CORREA Y POLEA	$ 323.495
545		BASES ESTABLILIZADORAS	$ 121.311
546		PANEL DE TECLADO	$ 485.243
547		INTERRUPTOR DE ENCENDIDO	$ 64.699
548	AGITADOR DE PLAQUETAS	TARJETA ELECTRONICA	$ 1.213.107

549		INTERRUPTOR DE ENCENDIDO	$ 72.786
550		POTENCIOMETRO	$ 64.699
551		MOTOR ELECTRICO	$ 646.990
552		PANEL DE TECLADO	$ 283.058
553	ROTADOR DE TUBOS	MOTOR ELECTRICO	$ 566.117
554		INTERRUPTOR DE ENCENDIDO	$ 97.049
555		PANEL DE TECLADO	$ 363.932
556		TARJETA ELECTRONICA	$ 719.777

GRUPO 6: EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**REPUESTO**	**MENOR VALOR COTIZADO (PRECIO TECHO)**
557	ESTERILIZADOR A VAPOR	KIT DE MANTENIMIENTO ANUAL	$ 2.021.845
558		VALVULA SOLENOIDE	$ 363.932
559		CALDERIN	$ 2.567.961
560		EMAPQUE DE PUERTA	$ 606.553
561		SENSOR DE PRESION	$ 436.718
562		SENSOR DE TEMPERATURA	$ 396.262
563		SENSOR DE AGUA	$ 525.680
564		TARJETA ELECTRONICA	$ 1.940.971
565	COMPRESOR DE AIRE 2 HP	PRESOSTATO	$ 145.573
566		MANOMETRO	$ 40.437
567		VALVULA DE SEGURIDAD	$ 36.393
568		REGULADOR DE AIRE	$ 129.398
569		MOTOR AC	$ 1.455.728
570		KIT ANILLOS Y PISTONES	$ 606.553
571		FILTRO DE AIRE	$ 48.524

GRUPO 8: EQUIPOS DE IMAGENOLOGIA/RADIOLOGÍA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**REPUESTO**	**MENOR VALOR COTIZADO (PRECIO TECHO)**
572	EQUIPO DE RAYOS X	DISPARADOR	$ 2.426.214
573		PANTALLA	$ 2.830.583
574		PANEL DE TECLADO	$ 3.073.204

575		TUBO DE RAYOS X	$ 12.131.068
576		REPARACION DE BRAZO MOVIL	$ 3.234.951
577	EQUIPO DE RAYOS X PORTÁTIL DÍGITAL	SET LLANTAS	$ 11.322.330
578		TARJETA ELECTRONICA	$ 9.704.854
579		PANTALLA	$ 12.131.068
580		KIT BATERIAS PRINCIPAL	$ 20.218.447
581		BATERIA DETECTOR	$ 6.469.903
582		FUENTE DE PODER	$ 12.131.068

GRUPO 9: EQUIPOS DE GASTROSCOPIA/LAPAROSCOPIA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**REPUESTO**	**MENOR VALOR COTIZADO (PRECIO TECHO)**
583	TORRE DE GASTROSCOPIA	MONITOR GRADO MEDICO	$ 16.174.757
584		CABEZAL CAMARA	$ 8.087.379
585		CABLE CONECTOR DE FIBRA OPTICA	$ 6.469.903
586		KIT DE MANTENIMIENTO ANUAL	$ 4.448.058
587	TORRE DE LAPAROSCOPIA	LENTE DE CITOSCOPIA 25°	$ 5.661.165
588		LENTE DE ARTROSCOPIA	$ 5.742.039
589		LENTE DE LAPAROSCOPIA 30°	$ 5.822.913
590		MONITOR GRADO MEDICO	$ 20.218.447
591		CABLE CONECTOR DE FIBRA OPTICA	$ 1.051.359
592		CONECTOR PARA CAMARA	$ 9.704.854
593	TORRE DE LAPAROSCOPIA	LENTE DE CITOSCOPIA 25°	$ 5.661.165
594		LENTE DE ARTROSCOPIA	$ 5.742.039
595		LENTE DE LAPAROSCOPIA 30°	$ 5.822.913
596		MONITOR GRADO MEDICO	$ 20.218.447
597		CABLE CONECTOR DE FIBRA OPTICA	$ 1.051.359
598		CONECTOR PARA CAMARA	$ 9.704.854

ANEXO No. 5

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA DE SERIEDAD	RIESGO JURÍDICO	La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.	10% del monto del presupuesto oficial asignado al proceso	Proponente seleccionado	Por cuatro (4) meses, desde la presentación de la oferta	Ampara la no suscripción del contrato sin justa causa, por el 10% del monto del presupuesto oficial, desde la presentación de la oferta por el termino de cuatro (4) meses
	RIESGO JURÍDICO	La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.				
	RIESGO JURÍDICO	La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.				
	RIESGO JURÍDICO	El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.				

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento del contrato.	veinte por ciento (20%) del valor del contrato	contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más para efectos de liquidación.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	Calidad del servicio	Treinta y cinco por ciento (35%) del valor del contrato	contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un año más y cuatro (4) meses mas	Ampara de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el contratista durante la vigencia del contrato.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	Calidad del bien	quince por ciento (15%) del valor del contrato	contratista	vigente por un término igual a la vigencia del	Ampara de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del bien prestado por el contratista durante la vigencia del contrato.

					contrato y un año más, y cuatro (4) meses más	
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	contratista	vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años mas	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

					PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	

ANALISIS DE RIESGO DEL PROCESO

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN DEL RIESGO Y DETERMINACION DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de los Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se puedan realizar y características de su monitoreo.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Titulo III Capítulo I del Decreto 1082 de 2015

Durante los períodos de adjudicación y ejecución del contrato, se pueden presentar contingencias o eventos que pueden entorpecer, dificultar o impedir la culminación y cumplimiento del objeto contractual, por lo que en el presente estudio se desarrolla un análisis donde se tipifican e identifican los riesgos inherentes a la naturaleza y al objeto de la contratación, enfatizando la forma de prevenirlos o mitigarlos y estableciendo la responsabilidad de las partes como: Riesgos Propios, Riesgos comunes a sus Procesos de Contratación y los Riesgos del Proceso de Contratación en particular.

Por lo anterior, se toman en cuenta las circunstancias de tiempo, modo y lugar y aspectos de tipo comercial, de operación, financieros, regulatorios, fuerza mayor o ambientales, que rodearan los ciclos del proceso contractual y su ejecución, precisando e individualizando los eventos sorpresivos que puedan encarecer, entorpecer, dificultar o impedir la adecuada ejecución del contrato, tales como: (a) La capacidad de la Entidad, entendida como la disponibilidad de recursos (b) Los incidentes que alteren la ejecución del contrato; (c) La eficacia del Proceso de Contratación; y en el evento de materializarse, determinar el tratamiento, soluciones y el costo que conlleven y que deban tenerse en cuenta para la elaboración de propuestas por parte de la Entidad para efectos presupuestales.

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No.	1	2
clase	Especifico	Especifico
Fuente	Externo	Externo
Etapa	Selección	Selección
Tipo	Ambientales	De la naturaleza
Descripción	Incumplimiento normativo frente al manejo ambiental	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Procesos judiciales y Sanciones por la autoridad competente	Incumplimientos y dilaciones en la ejecución del proceso
Probabilidad	2	2
Impacto	3	3
Calificación total	5	5
Prioridad	Riesgo bajo	Riesgo bajo
¿A quién se le asigna?	Oferente	Oferente
Tratamiento/controles a ser implementados	Contar con programa de gestión ambiental	Establecer planes de contingencia frente a este tipo de situaciones
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	2	2
Impacto después del tratamiento: Impacto	3	3
Impacto después del tratamiento: Valoración	5	5
Impacto después del tratamiento: Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo
¿Afecta el equilibrio	Si	Si
Persona responsable	contratista	contratista
Fecha estimada en	Con la presentación de	Con la presentación de la propuesta
Fecha estimada en que se completa el	20 días después de recibidas el total de	20 días después de recibidas el total de ofertas.
Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	En la evaluación de las propuestas y mediante certificaciones por parte	En la evaluación de las propuestas y mediante certificaciones por parte del proveedor
Monitoreo y revisión: Periodicidad	Mensual	Mensual

5	4	3
General	Especifico	Especifico
Externo	Interno	Externo
Contratación	Selección	Selección
Operacional	Financiero	Económico
Que el contratista no reúna la documentación exigida a tiempo para la firma del contrato oportunamente.	Que el contratista no cumpla con los indicadores económicos establecidos para la adjudicación de	Diferencia marcada en precios en las ofertas.
Retraso en la legalización del contrato. * desgaste administrativo * Retraso en la ejecución del recurso	3. No contar con el certificado de disponibilidad presupuestal para apalancar	1. Riesgo al seleccionar la oferta más económica en garantía,
3	3	2
3	4	3
6	5	5
Riesgo Bajo	Bajo	Riesgo Bajo
Contratista	Contratante	Oferentes
Realizar contacto lo más pronto posible solicitando al contratista que justifique la tardanza en la firma del contrato	Incluir el requerimiento en el plan de necesidades y establecer su certificación como requisito para	Realizar sondeos en precios de mercado con las firmas de mayo prestigio del sector.
1	2	2
2	3	3
3	5	5
Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo Bajo
Si	Si	Si
*Contratos	Dueño del proceso	Supervisor
De acuerdo al cronograma del proceso	Incluir la el requerimiento en el plan	Después de recibidas las
Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad	A mediados de la vigencia fiscal	20 días después de recibidas el total de ofertas.
Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para legalización del contrato	Revisión en el plan de compras	Verificando el comportamiento, en precios estandarizados de mantenimiento de equipos de aire
Permanente, mientras se logre el	Anual	mensual

8	7	6
General	General	General
Externo	Externo	Externo
Selección/Contratación	Contratación	Contratación
Tecnológicos	Sociales o Políticos	regulatorio
Deficiencias operativas de las distintas plataformas tecnológicas requeridas para el desarrollo del	Que surjan cambios de parte del estado en lo que tiene que ver con la contratación pública afectando	Que el contratista no cumpla con alguno de los requisitos exigidos para contratar con entidades del
Afectación al proceso y a los usuarios y funcionarios de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico	6. Dificultades en la ejecución del contrato por alteraciones del	4. Demora en la prestación del servicio. 5. Afectación a la prestación del
2	2	1
2	3	3
4	5	7
Riesgo bajo	Riesgo Medio Bajo	Riesgo Medio
Oferente/Contratista	Contratista	Contratista
Establecer canales óptimos de comunicación	Colectar información sobre situaciones anómalas a nivel de la comunidad	Determinar causas del siniestro, asignar responsabilidades. Informar a la compañía aseguradora
2	2	4
2	3	3
4	5	7
Riesgo Bajo	Riesgo bajo	Riesgo Medio
Si	Si	Si
Contratista/contratante	Unidad Prestadora de Salud	Contratos.
Inmediatamente detectada la	De acuerdo al cronograma del	Verificación Permanente después de
Inmediatamente detectada la novedad	Antes, durante y en la ejecución del proceso	Durante la ejecución del contrato.
Verificar información que se genere	Estando alertas y atendiendo l las informaciones de inteligencia	Verificando periódicamente la normativa asociada al proceso y sus cambios
Cada vez que se presente la	Mensualmente.	Permanente, durante vigencia del

9	
Especifico	
Interno	
Ejecución	
Operacional	
Que el contratista no cumpla, con alguno de los requisitos exigidos, para demostrar la idoneidad de los	
Afectación directa a la prestación del servicio. Demora en la prestación del	
3	
5	
8	
Riesgo extremo	
Contratista	
Determinar causas del no cumplimiento, asignar responsabilidades.	
2	
4	
6	
Riesgo alto	
Si	
Supervisor	
Inmediatamente detectada la	
Inmediatamente detectada la novedad	
Estando alertas y solicitando, revisando y validando a información requerida en el tiempo adecuado	
Durante toda la vigencia del contrato	

ANEXO No. 6

OBLIGACIONES DE LA POLICIA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 7

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD EJECUTORA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD EJECUTORA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Tener además en cuenta lo establecido en la resolución 03049 del 2014, *"Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, actualizada, modificada y complementada por las Resoluciones Nos. 00090 del 2018 apéndice 1 y apéndice 2 del 2020.

12. Descripciones técnicas, como en las condiciones del servicio.

13. El contratista que realice cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular la prioridad con que debe presentar informes.
14. El contratista deberá responder por la calidad y pertinencia del material objeto del presente contrato.
15. Las demás que sean conexas con el objeto contractual y se deriven del cumplimiento de las mismas.
16. Presentar matriz de elementos de protección personal, donde conste el suministro de elementos de dotación y protección personal, que se requiere para la realización de sus actividades objeto del contrato. en caso de deterioro, daño o perdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato.
17. Presentar declaración de compromiso de cumplimiento en donde se especifique que durante el contrato se cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referentes a higiene y seguridad ocupacional.
18. Presentar certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentren afiliados al sistema de seguridad social.
19. en el caso que ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de la unidad presentar informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados por la arl durante el plazo de ejecución del contrato.
20. Presentar constancia que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuenten con la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.
21. Presentar informe de capacitación realizada a los trabajadores, donde se evidencie la realización de inducción y reinducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros la identificación de peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las necesidades identificadas y donde se evidencie la firma del o los trabajador/es.
22. Cláusula de confidencialidad: las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. la parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.
23. Cumplimiento de normatividad: el contratista acatará los lineamientos del régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la resolución no. 08310 de 2016 por la cual se expide el manual de seguridad de la información para la policía nacional.
24. Obligaciones del contratista en normatividad ambiental: a). el oferente debe cumplir con las normas de bioseguridad, manejo de desechos sólidos, desechos generados en la atención en salud, vertimientos líquidos de acuerdo a la normatividad establecida para tal efecto por el ministerio de salud y el ministerio del medio ambiente. b) debe registrar y suministrar los siguientes documentos para su revisión: ogirasa actualizado (decreto 1076, decreto 351 de 2014, resolución 2184 de2019), de igual forma deberá presentar el certificado de registros de generación de residuos generados en la atención en salud (link ideam), informe de indicadores ambientales radicado en la autoridad ambiental, informe de caracterización de últimos seis meses. lo anterior será objeto de verificación de visitas técnicas que se realizaran periódicamente

25. Se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato. de igual forma, si se trata del cambio en el número de la cuenta bancaria en la que se realizarán los pagos, debe allegarse en original la certificación bancaria correspondiente

26 El contratista al que le sea adjudicado el contrato objeto del presente proceso, deberá cargar las facturas correspondientes al pago del servicio y/o bien contratado en la plataforma del secop II, durante la ejecución del contrato, esta obligación será objeto de verificación por parte del supervisor asignado.

ANEXO No. 8
(CARÁCTER INFORMATIVO)

MINUTA DEL CONTRATO

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO

CONTRATO DE _____. _____
CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y XXXXXX XXXXX CUYO OBJETO ES XXXXXX

==========

Entre los suscritos, de una parte la **POLICÍA NACIONAL**, quien actúa a través de su representante legal o su delegado, quien en adelante se denominará la **POLICÍA**, y por la otra, el **CONTRATISTA**, debidamente identificados como aparece en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", hemos convenido celebrar el presente contrato, previos los siguientes considerandos: **a)** Que se elaboraron los estudios previos de conformidad con lo señalado en el Decreto 734 de 2012. **b)** Que al momento de la apertura del proceso de selección, se contó con la respectiva apropiación presupuestal que respalda el presente compromiso. **c)** Que el presente contrato se deriva de un proceso de **LICITACION PUBLICA** de conformidad con artículo 2º, numeral 2º, literal b) de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 3.2.2.1 del Decreto 0734 de 2012 **d)** La POLICÍA NACIONAL designara un supervisor para el presente contrato, el cual mantendrá comunicación con el CONTRATISTA, durante el desarrollo del Contrato y ejercerá las funciones prescritas en la Resolución 3256 del 16 de diciembre de 2004 de la Policía Nacional. **e)** Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación administrativa para este tipo de contrato (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 734 de 2012), es procedente la celebración del mismo, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** El objeto del presente contrato es la prestación de servicios según las condiciones señaladas en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **SEGUNDA. FINALIDADES DEL CONTRATO:** El presente contrato está orientado a lograr la efectiva y eficiente prestación del servicio propio de la Policía Nacional, en consecuencia, el **CONTRATISTA** se compromete para con la **POLICÍA** a entregar los servicios requeridos para suplir las necesidades definidas en los estudios previos de conveniencia y oportunidad. En tal sentido, queda claro que todas las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, derivadas del presente contrato, así como de la naturaleza de su objeto y las finalidades por él previstas, son obligaciones de resultado. Estas finalidades deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en lo que concierne a sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes. **TERCERA.-VALOR:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del contrato asciende a la suma descrita en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARÁGRAFO:** Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes, fundamentados en estas circunstancias. **CUARTA. FORMA DE PAGO. LA POLICÍA** pagará al **CONTRATISTA** el valor de este contrato de conformidad con lo dispuesto en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARÁGRAFO PRIMERO- PAGOS CONTRA ENTREGA:** Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato, se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los servicios objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación del CONTRATISTA de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales realizados al sistema de seguridad social integral, así como los pagos del SENA, ICBF y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, documentos que deben ser tramitados al Grupo Contractual y Seguimiento-DIRAF, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad

de PAC. **PARÁGRAFO SEGUNDO.- CUENTA PARA PAGOS:** Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. **QUINTA.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El presente contrato está amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal que se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". Una vez suscrito el mismo se efectuará el correspondiente registro presupuestal. **SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato es el señalado en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO**". PARAGRAFO:** En caso de requerirse prórroga del presente contrato, ésta deberá solicitarse a la entidad como mínimo diez (10) días antes de su vencimiento. **SÉPTIMA.- VIGENCIA:** La Vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **OCTAVA.- LUGAR DE ENTREGA:** El sitio en el cual se prestará el servicio o se reportarán los resultados del mismo será el que aparece en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **NOVENA.- DERECHOS DEL CONTRATISTA:** En general, son derechos del **CONTRATISTA**: **1.)** Recibir el pago que en su favor establece el presente contrato. **2.)** Tener acceso a los elementos físicos necesarios para desarrollar el objeto del contrato, en caso que los mismos sean necesarios, y cumplir con sus obligaciones. **3.)** Obtener la colaboración necesaria de la **POLICÍA** para el adecuado desarrollo del contrato. **DÉCIMA.- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** En general, son obligaciones del **CONTRATISTA: CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. DÉCIMA PRIMERA.- DERECHOS DE LA POLICÍA NACIONAL. 1.)** Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la labor del **CONTRATISTA**. **2.)** Solicitar y recibir información técnica respecto de los servicios a proveer y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del presente contrato. **3.)** Rechazar los servicios proveídos cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos. **DÉCIMA SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. DÉCIMA TERCERA - RESERVA DEL PRESENTE CONTRATO:** El CONTRATISTA se obliga para con la POLICÍA NACIONAL a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación reservada, todos los aspectos que conozca en el cumplimiento del presente contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones de la POLICÍA NACIONAL, conocidos o que llegaren a ser conocidos por el CONTRATISTA, durante el desarrollo con posterioridad a la ejecución del contrato. **DÉCIMA CUARTA – INDEMNIDAD:** El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones. **DÉCIMA QUINTA - MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA:** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción y registro del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al **CONTRATISTA,** éste deberá constituir y presentar a favor de la **POLICÍA**, uno cualquiera de los mecanismos de cobertura de riesgo establecidos en el Decreto 734 de 2012, que cubra los siguientes riesgos: **CONFORME CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.** **PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de constituirse póliza, en la misma deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 734 de 2012. **DÉCIMA SEXTA - SANCIONES: a) MULTAS**.- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1.890 – las partes acuerdan que la **POLICÍA**, mediante acto administrativo, afectará al **CONTRATISTA** con multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 6° de la ley 1150 de 2007. Un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato por cada día de retardo y hasta por diez (10) días, cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista, en el contrato o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización y ejecución. **b) PENAL PECUNIARIA:** De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil

colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, cuando se trate de incumplimiento total del contrato y, proporcional al incumplimiento parcial del contrato, que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato. **PARÁGRAFO.- PARÁGRAFO.- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se imponen alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a la jurisdicción coactiva. **DECIMA SÉPTIMA - CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, la **POLICÍA** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la ley 80 de 1.993. Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. La **POLICÍA**, hará efectivo el valor de la pena pecuniaria, y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la **POLICÍA** los dineros que hubiere recibido por concepto del presente contrato, previa deducción del valor de los elementos entregados por aquel y recibidos a satisfacción por la **POLICÍA** de conformidad con lo establecido en la cláusula primera del presente contrato. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo la **POLICÍA**, si a esto hubiere lugar, y la fecha de pago. **DECIMA OCTAVA - OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES:** En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80/93, debidamente establecidas y documentadas, la **POLICÍA** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas, en caso que las mismas resulten aplicables. **DÉCIMA NOVENA- MONEDA DEL CONTRATO.-** La moneda del presente contrato es la indicada en el anexo No.1 **DATOS DEL CONTRATO. VIGÉSIMA- CESIONES Y SUBCONTRATOS: El CONTRATISTA** no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita de la **POLICÍA**, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. La celebración de subcontratos no relevará al **CONTRATISTA** de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. La **POLICÍA** no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas. **VIGÉSIMA PRIMERA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley. **VIGÉSIMA SEGUNDA - SUSPENSIÓN TEMPORAL:** Las partes podrán suspender temporalmente el plazo de ejecución del contrato, cuando se presenten causas que impidan la ejecución temporal o transitoria, por ocurrencia de un imprevisto o hecho inevitable, una vez establecida en debida forma la causal se suscribirá una acta entre las partes, donde conste el evento, su causa, el término de la suspensión y aquellas previsiones que se consideren necesario consignar. El tiempo de suspensión no se computara para los efectos del plazo extintivo del presente contrato. Para el reinicio de la ejecución y, superada la situación que originó la suspensión del plazo de ejecución, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio. **VIGÉSIMA TERCERA - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** Si con ocasión del desarrollo y ejecución del contrato, sugieren diferencias o discrepancias entre las partes, estas se comprometen a utilizar los mecanismos de solución directa previstos en el artículo 68 de la ley 80 de 1993. **VIGÉSIMA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:** Para el perfeccionamiento del presente contrato se requiere de las firmas de las partes. Para la ejecución la aprobación de la Garantía Única por parte de la POLICÍA NACIONAL. Para su legalización se requiere el registro presupuestal. **PARÁGRAFO:** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato y entrega de una copia del contrato, EL CONTRATISTA entregará el soporte del pago de la publicación en el Diario Único de Contratación. Así mismo, se obliga a constituir la garantía única. Las sanciones que ocasionen su no pago oportuno y la no entrega de los respectivos documentos a la **POLICÍA** dentro del término antes fijado, serán a cargo del **CONTRATISTA. VIGÉSIMA QUINTA - DOCUMENTOS:**

Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: **1.)** el Pliego de Condiciones y Adendas **2.)** Propuesta del Contratista en aquellas partes aceptadas por la **POLICIA 3).** Anexos del contrato. **4.)** Documentos que suscriban las partes. **VIGÉSIMA SEXTA- IMPUESTOS: El CONTRATISTA** pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. **VIGÉSIMA SÉPTIMA- LIQUIDACIÓN:** El presente contrato se podrá liquidar de conformidad con lo señalado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **VIGÉSIMA OCTAVA - VEEDURÍAS CIUDADANAS:** el presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. **VIGÉSIMA NOVENA- RÉGIMEN LEGAL:** Este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y sus Decretos reglamentarios, las leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones de la Policía Nacional que apliquen. **TRIGÉSIMA- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** En virtud del presente contrato, el **CONTRATISTA** se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. **TRIGÉSIMA PRIMERA- DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual el Distrito Capital de Bogotá, para constancia de lo anterior, se firma en un (1) original en Bogotá, D.C., a los

LA POLICÍA NACIONAL

GRADO Y NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO
Cargo del Ordenador del Gasto

CONTRATISTA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA
Calidad en que Actúa

ANEXO No.1

"DATOS DEL CONTRATO"

CONTRATO	**No.**
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO	**NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO**
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	Del ordenador del gasto
CARGO	Cargo del ordenador del gasto
DISPOSICION DE NOMBRAMIENTO	Del ordenador del gasto.
CONTRATISTA	**NOMBRE:** De la firma contratista **NIT:** **REPRESENTANTE LEGAL:** Nombre del representante legal **DOC. IDENTIDAD**: C.C. del representante legal **CIUDAD NOTIFICACIÓN:** Bogotá D.C. **DIRECCIÓN:** De notificación de la firma contratista **TELEFONO:** **FAX:** **E-MAIL:**

<table>
<tr><td>CONSIDERANDOS</td><td>Que el presente contrato se deriva del PROCESO (SE INDICA EL TIPO DE PROCESO Y EL NÚMERO DEL MISMO)</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR DEL CONTRATO</td><td>El supervisor del contrato será (se señala el cargo del supervisor), o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO).(o el ordenador del gasto en cada caso)</td></tr>
<tr><td>CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO</td><td>El objeto del presente contrato es: (se indica el objeto del contrato)
<table>
<tr><td>CUBS</td><td>ITEM</td><td>RECURSO</td><td>UNIDAD</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Se han de discriminar cada recurso comprometido</td><td></td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>CLAUSULA TERCERA.- VALOR</td><td>Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de (INDICAR EL VALOR EN LETRAS) ($INDICAR EL VALOR EN NÚMEROS) MONEDA LEGAL, incluido IVA. (O SEÑALAR SI NO INCLUYE IVA)
<table>
<tr><td>ITEM</td><td>CANTIDAD</td><td>VALOR UNITARIO</td><td>VAQLOR TOTAL</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>CLAUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO</td><td>El pago del presente contrato se efectuará (SEÑALAR LA FORMA DE PAGO A EMPLEAR).
Los pagos se harán a la siguiente cuenta:
NOMBRE BENEFICIARIO: Firma contratista, en caso de ser un consorcio o unión temporal debe estar a nombre de la misma.
BANCO:
TIPO DE CUENTA: Corriente y/o ahorros, especificar.
NUMERO DE CUENTA:
OFICINA:</td></tr>
<tr><td>CLAUSULA QUINTA.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</td><td>SE DEBE SEÑALAR EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN Y EL OFICIO DE APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS EN CASO QUE APLIQUE</td></tr>
<tr><td>CLAUSULA SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>Se señala el plazo de ejecución, el cual cuenta a partir de la aprobación de la garantía única en caso que esta aplique o desde el registro presupuestal en caso que no se haya pactado.</td></tr>
<tr><td>CLAUSULA OCTAVA: SITIO DE PRESTACION DEL SERVICIO</td><td>Se indica el sitio</td></tr>
<tr><td>CLAUSULA DECIMA NOVENA- MONEDA DEL CONTRATO</td><td>Pesos colombianos</td></tr>
</table>

GRADO Y NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO
Cargo del Ordenador del Gasto

CONTRATISTA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA
Calidad en que Actúa

1. FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.
Señores.
DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: **Acuerdo de confidencialidad** del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). Domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

2. FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.
Señores.
DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: **presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo** para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso
El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal , domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asúmir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.
Nota: seleccionar, según corresponda.
De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

3. FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores.
DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: **Compromiso anticorrupción** del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso
El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:
COMPROMISOS ASUMIDOS.
El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;
El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o

indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente

Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor

Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

FORMULARIO No. 4

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad, seleccionar la fecha.
Señores.
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el proceso de selección abreviada de Subasta Inversa PN UPRES SA SI 002 2026_, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS QUE CONFORMAN LAS DIFERENTES ÁREAS DE SERVICIOS DE SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO.**

Yo (nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una unión temporal o de un consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de selección abreviada de Subasta Inversa PN UPRES SA SI 002 2026, convocado por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO , cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS QUE CONFORMAN LAS DIFERENTES ÁREAS DE SERVICIOS DE SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO.**

Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el pliego de condiciones que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el pliego de condiciones y en el Anexo 1 "especificaciones técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los pliegos de condiciones y de sus anexos y formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.

4. Que el proponente, en este caso (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).

5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y en la ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos a realizar a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por los pliegos de condiciones para la selección abreviada, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los pliegos de condiciones, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de las obras que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que las obras que se entregarán a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones, sus anexos, sus formularios y adendas que llegaren a suscribirse.

8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

9. Reconocemos que ni UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

10. Reconocemos que ni los pliegos de condiciones, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al Anexo 6 "minuta del contrato" de los pliegos de condiciones y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación No. , las que de antemano aceptamos.

12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

13. Los suscritos (integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

15. Que me obligo a suministrar a solicitud de UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

16. Que la presente propuesta consta de _____ (número de folios de la propuesta) folios distribuidos en (Número de fólderes en los que es presentada la propuesta) fólderes.

17. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax

18. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

19. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

20. El plazo de ejecución será el establecido en el pliego de condiciones.

21. Que la vigencia de la presente oferta es hasta el XX/XX/XXXX, contados a partir de la presentación de la misma.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email:

FORMULARIO 5

CERTIFICACION DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

Soledad, _____ de_____ de 2026

Señores
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO
Ciudad, fecha

El suscrito: _____ identificado con C.C. Nro. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma: _____ me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual buenas prácticas ambientales, en cumplimiento a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final.
Aquellos elementos considerados como contaminantes del medio ambiente (llantas para vehículos, baterías, luminaria de todo tipo, aceites, empaques de plaguicidas, entre otros), con sujeción a la legislación ambiental son de mi responsabilidad y una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Policía Nacional de Colombia, los recibiré nuevamente y procederé a realizar su disposición final adecuada.
De igual manera me comprometo a:

- La aplicación de buenas prácticas ambientales (Uso eficiente del agua, Ahorro de energía, Gestión de residuos, cumplimiento de los límites máximos permisibles de emisiones, Uso de productos reciclados y biodegradables, y reducción del uso de plásticos de un solo uso), de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.
- Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.
- El personal bajo mi responsabilidad, deberá estar capacitado en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.
- Contar con actas de disposición final correspondientes y las respectivas licencias ambientales del gestor externo, así como los demás certificados, respectivas actas de capacitación y socialización al personal de temas ambientales; en caso de ser requeridas serán enviadas al supervisor del contrato.
- Colaborar y mejorar continuamente, con el propósito de identificar y aplicar prácticas innovadoras y sostenibles de manera continua.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email:

FORMULARIO 6

FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Soledad, _____ de_____ de 2026

Señores
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO
Ciudad, fecha

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS QUE CONFORMAN LAS DIFERENTES ÁREAS DE SERVICIOS DE SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO.**

El (los) suscrito (s) a saber (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica), quien adelante se denominara el PROPONENTE, manifiesta (n) su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:
Certifico a la empresa la cual represento cumple con la afiliación a seguridad social de sus empleados, que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los establecidos en título 4, capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector trabajo" y la resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se define los Estándares mínimos del sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo", así mismo que cuenta con el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de acuerdo al Código Sustantivo del trabajo.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta y puede ser verificada.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: **Diligenciar el nombre completo del proponente**
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): **Diligenciar la identificación del proponente**
Nombre Representante Legal: **Diligenciar el nombre completo del representante legal**
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) **Diligenciar el documento de identificación del representante legal**
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: **Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor**
Email:

FORMULARIO No. 7
DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.
APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
_____ _____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:
Entidad Financiera _____ Código _____
Sucursal _____Código_____Ciudad_____
Dirección _____Teléfono_____ Fax_____
Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

LA CERTIFICACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA NO DEBE SER SUPERIOR A 30 DÍAS CALENDARIO Y DEBE SER CERTIFICACIÓN BANCARIA, NO OTRO CERTIFICADO DIFERENTE, ADEMÁS LA CUENTA DEBE VENIR EN ESTADO ACTIVO Y NO RESERVADO, CANCELADO O INACTIVO.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email:

FORMULARIO 8

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PERSONA NATURAL O JURÍDICA

Soledad, _____ de 2026

Señores
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO
Ciudad

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____, representante legal de la Empresa_____ con Nit N°_____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que ni yo ni la empresa a la cual represento nos encontramos incursos dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia, que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO. En especial, que no aparezco o aparecemos reportados en el Boletín de responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email:

FORMULARIO 9

Soledad, _____ de 2026

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PERSONA NATURAL

Señores
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO
Ciudad

Yo _____, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N° _____expedida en _____ manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que no me encuentro incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO En especial, que no aparezco reportado en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, en concordancia con el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2002.

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email:

FORMULARIO 10

ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS

Proceso de Contratación _____

Soledad, _____ de 2026

Señores
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO

Ciudad.

Yo _____ Identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. _____ expedida en _____ certifico que lo que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la empresa o establecimiento de comercio (según corresponda) _____ NIT. _____, así como el patrimonio de cada uno de los socios, que se destinaran para el desarrollo del proceso de número PN UPRES SA SI 002 2026, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS QUE CONFORMAN LAS DIFERENTES ÁREAS DE SERVICIOS DE SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO** Provienen de actividades licitas y que no estamos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

Manifestación que se entiende prestada bajo la gravedad de juramento.

Atentamente;

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email:

FORMULARIO 11

FORMATO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Soledad, _____ de 2026

Señores
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO
Ciudad

La firma _____ se compromete a sostener los precios y/o tarifas ofertadas dentro del proceso _____, durante la vigencia del contrato y las eventuales adiciones si éste se llegara a suscribir, así mismo los precios ofertados incluyen la carga tributaria, arancelaria de ley, todos los costos administrativos como seguros y fletes, no se harán reajustes ni cobros adicionales, el cual tiene por objeto la **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS QUE CONFORMAN LAS DIFERENTES ÁREAS DE SERVICIOS DE SALUD DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLÁNTICO**

Atentamente,

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: